



ACTA CFP N° 28/2003

### **ACTA CFP N° 28/2003**

En Buenos Aires, a los 19 días del mes de junio de 2003, siendo las 15:30 horas se reúne el CONSEJO FEDERAL PESQUERO (CFP) en la sede ubicada en Av. Paseo Colón 922, 1° piso, oficina 102, Capital Federal.

Se encuentran presentes los representantes del PODER EJECUTIVO NACIONAL (PEN), Sr. Carlos Cantú y Dr. Fernando Corbacho, el representante del MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES, COMERCIO INTERNACIONAL Y CULTO, Mtro. Juan José Iriarte Villanueva, y los representantes de las Provincias con litoral marítimo: el Secretario de Producción de la Provincia de RIO NEGRO, Ing. Rodolfo Villalba, el Subsecretario de Trabajo de la Provincia de BUENOS AIRES, Dr. José María Casas, el Subsecretario de Pesca y Actividades Portuarias de la Provincia de SANTA CRUZ, Lic. Juan Carlos Braccalenti, la Directora de Pesca y Acuicultura de la Provincia de CHUBUT, Oc. Katty Olsen y el Representante de la Provincia de TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, Lic. Omar Rapoport.

Asimismo se encuentran presentes los Representantes Suplentes de la Provincia de Río Negro, CPN Italo Sangiuliano e Ing. Marcelo Santos. Por la Secretaría Técnica del CFP concurren la Secretaria Técnica, Lic. Lidia Prado y la Secretaria de Actas, Lic. Karina Solá Torino.

Con un quórum de OCHO (8) miembros presentes, se da inicio a la sesión plenaria y no encontrándose presente el Sr. Presidente del CFP se decide por unanimidad designar como Presidente “*ad-hoc*” de la sesión al Dr. José María Casas y dedicar la misma al tratamiento del tema que se enuncia a continuación:

#### **1) FO.N.A.PE.:**

**1.1.- Informe de la Delegación de Administración de la SAGPyA sobre recaudación en la cuenta del FO.NA.PE. al 17/06/03.**

**1.2.- Nota INIDEP N° 0995 (19/06/03) elevando al CFP las necesidades de financiamiento para el 3° trimestre del corriente año.**

De la información suministrada por la SSPyA surge que existe una ampliación de cuota de caja disponible para el segundo trimestre del año en curso de \$2.879.668 para realizar transferencias de recursos coparticipables y no coparticipables.

Asimismo la Delegación de Administración de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos -SAGPyA- informa a este Consejo que el total



ACTA CFP N° 28/2003

recaudado en la cuenta del FONDO NACIONAL PESQUERO -FONAPE- al día 17/06/2003 era de \$7.089.855,86.

Por lo expuesto, considerando además que el total distribuido por el CFP a la fecha asciende a \$ 3.434.262,92 (Actas CFP N° 11/2003, N° 14/2003 y N° 19/2003), y quedando un saldo a distribuir de \$ 3.655.592,94, se decide por unanimidad asignar la cuota de caja disponible de la siguiente manera:

50% no coparticipable (\$ 1.400.000,-):

Autoridad de Aplicación	\$ 630.000
INIDEP	\$ 650.000
Consejo Federal Pesquero	\$ 120.000

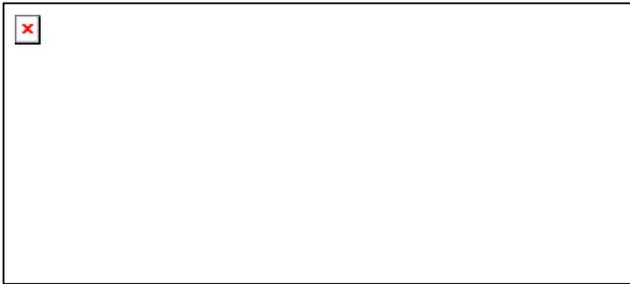
50% coparticipable (\$ 1.479.668,-):

Provincia de Buenos Aires	\$ 246.611,33
Provincia de Río Negro	\$ 246.611,33
Provincia de Chubut	\$ 246.611,33
Provincia de Santa Cruz	\$ 246.611,33
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur	\$ 246.611,33
Nación	\$ 246.611,33

A continuación se instruye a la Secretaría Técnica para que solicite a la Autoridad de Aplicación que realice las gestiones administrativas necesarias para efectivizar las transferencias de recursos de la cuenta del FO.NA.PE. que correspondan en ambos casos (fondos coparticipables y no coparticipables), según se detalla a continuación:

1) En cuanto a los fondos correspondientes a la Autoridad de Aplicación se reitera lo ya expresado en numerosas oportunidades por el CFP: la asignación es única para todos los conceptos o tipos de gastos que ejecute la misma. Por lo tanto, del total asignado a la Autoridad de Aplicación en esta oportunidad, equivalente a \$ 630.000 deberán restarse los gastos realizados en concepto de fondos rotatorios, pasajes y otros gastos, hacerse las provisiones necesarias de los fondos que se utilizarán bajo estos conceptos y transferirse el monto restante en base a lo que establezca la SSPyA.

2) Al INIDEP deberán transferirse \$ 650.000 para ser utilizados en las prioridades señaladas por el Instituto en la Nota INIDEP N° 0995/03 referidas al alistamiento de los buques de investigación pesquera para las campañas programadas para el mes de julio, entre las cuales se destaca la de evaluación global de merluza, y a la renovación de los contratos del personal del INIDEP.



ACTA CFP N° 28/2003

3) El total asignado al CFP de \$ 120.000 deberá transferirse al Proyecto ARG/99/012 del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), para cubrir los gastos de la auditoría externa para verificar que los buques poteros incorporados en la presente temporada sean los mismos que fueron oportunamente aprobados por este organismo (Acta CFP N° 22/03) y el cumplimiento de la Resolución CFP N° 21/02; y del Convenio con la Auditoría General de la Nación (AGN) vinculado al funcionamiento de la cuenta del FO.NA.PE. aprobado en el Acta CFP N° 17/2003.

4) A cada una de las provincias con litoral marítimo deberán transferirse \$246.611,33.

5) A la Nación deberán transferirse \$246.611,33 sobre la base de lo que establezca la Autoridad de Aplicación.

Siendo las 16:00 horas se da por finalizada la sesión y se acuerda continuar con el tratamiento de los demás temas previstos para la reunión.